03

Integridad en los negocios

Nuestra meta en Orizon es el trabajo caracterizado por un apego estricto a las normas, una gestión transparente y coherente con nuestros valores en todas las decisiones de negocio.

Estamos comprometidos con el cumplimiento irrestricto de las regulaciones y los máximos estándares nacionales e internacionales.

3.1
Gobierno corporativo

GRI
102-17, 102-18, 102-19, 102-22, 102-23, 102-26, 102-28, 102-35

ODS
8 12 16

En Orizon somos conscientes del desafío y responsabilidad que las empresas tienen en la vida de las personas, en los negocios y en el impulso del desarrollo económico.

Resulta fundamental en este desafío el apego irrestricto a las normas, una gestión transparente y coherente en las decisiones.

Nuestro Directorio ha definido un conjunto de normas y prácticas que establecen los criterios y conductas que deben prevalecer en las relaciones entre accionistas, directores y administración, para lograr los objetivos de la compañía:

- Contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad, fomentando el compromiso de la empresa con sus trabajadores y familias, con la sociedad y con las comunidades locales con el fin de mejorar el capital social y su calidad de vida.
- Incrementar el valor de la compañía a largo plazo.
- Velar por la transparencia.
- Minimizar y gestionar los conflictos de interés entre los agentes presentes en una compañía.
- Velar por el buen proceder de los directores, en función de los intereses de los accionistas y de la compañía.
- Asegurar la independencia del Directorio y sus partícipes en materia de decisiones.
- Establecer políticas de gestión que definan procesos y controles en la operación de la compañía.

Las políticas y normas regulatorias de Orizon S.A. se presentan y describen en los documentos abajo mencionados. Todos ellos pueden ser descargados desde nuestra página web en:

https://orizon.cl/nosotros/gobierno-corporativo/

- Programa y Política de Cumplimiento Ley General de Pesca y Acuicultura.
- Política de Prevención
- Modelo de Prevención de Delitos
- Política de Libre Competencia Orizon
- Código de ética
- Procedimiento de prevención de delitos
- Política de aporte a la comunidad
- Manual de libre competencia

Somos una sociedad anónima cerrada, conformada por dos accionistas; Pesquera Iquique-Guanaye S.A. y Empresa Pesquera Eperva S.A. Nuestro Directorio es elegido por votación en junta ordinaria, y los miembros de comité son designados por el directorio en sesión ordinaria. Para el caso de los directores independientes, éstos son preseleccionados priorizando el conocimiento y dominio de materias relevantes sociales, comunicacionales y ambientales, entre otros.

La gestión del directorio es evaluada anualmente por la junta de accionistas respecto al cumplimiento de sus funciones.

Nuestro Directorio

Directorio	Cargo	Antiguedad	Instancias adicionales en las que participa
Jorge Andueza Fouque Rut: 5.038.906-5	Presidente	9 años	- -
Eduardo Navarro Beltrán Rut: 10.365.719-9	Vicepresidente	9 años	Comité de Auditoria y Comité de Riesgos
Carolina Altschwager Kreft Rut: 7.773.534-8	Directora	6 Meses	Comité Comercial
Roberto Angelini Rossi Rut: 5.625.652-0	Director	9 años	- -
Patricio Tapia Costa Rut: 6.371.197-7	Director	7 años	Comité de Auditoria y Comité de Riesgos. Comité de Ética.
Jorge Bunster Betteley Rut: 6.066.143-K	Director	6 años	Comité Comercial
Joaquín Cruz Sanfiel Rut: 9.098.373-3	Director	5 años	Comité Comercial

Ninguno de los integrantes de nuestro Directorio posee algún cargo ejecutivo en la compañía. Su remuneración mensual es de UF 100 a excepción de la del presidente y vicepresidente que es de UF 300 y UF 200 respectivamente. Durante 2020 se realizaron 12 sesiones de directorio; en todas ellas tuvimos el cuórum necesario para sesionar.

Nuestra administración está conformada por el Gerente General, 6 gerencias y el Jefe de Control Interno y Riesgos que de él dependen, además del Encargado de Prevención de Delitos que depende directamente del Directorio.

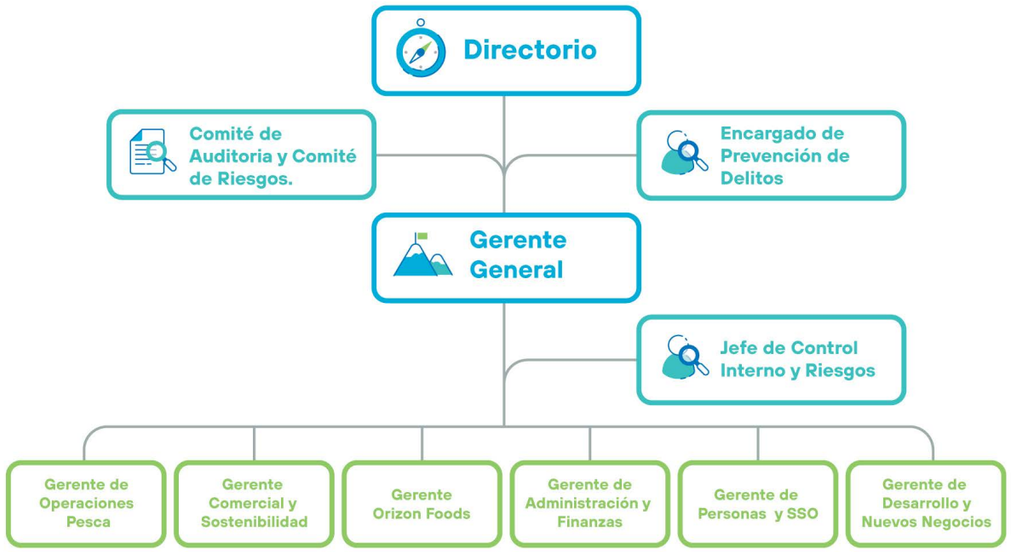

Para abordar las distintas temáticas de la empresa existen los siguientes comités:

- Comité Directivo, formado por el gerente general y los seis gerentes de la compañía.
- Comité Ejecutivo, formado por el gerente general, gerentes, subgerentes y líderes de algunas jefaturas clave.
- Comité de Sostenibilidad, descrito en el capítulo 2.2.
- Comité Comercial, formado por el gerente general y tres directores.
- Comité de Ética, formado por 1 director, el gerente general, 1 abogado y el encargado de prevención de delitos.
- Comité de Auditoría, formato por el gerente general, 2 directores, jefe de control interno y riesgos, encargado de prevención de delitos, gerente y subgerente de auditoría externos.
- Comité de Riesgos, formado por el gerente general, 2 directores, gerente y subgerente de auditoría externos, jefe de control interno y riesgos, asesor de riesgos externo.
- Comité COVID-19, implementado durante la pandemia. Formado por: 3 gerentes, 3 subgerentes, el Jefe de Prevención y SSO, y 1 Jefe de Planta.
- Comité de Crisis, formado por 3 gerentes, 6 subgerentes, 3 jefes de planta, administrador de plantas, jefe de vigilancia y 1 asesor legal.

3.2

El cumplimiento normativo

GRI
206-1, 419-1

ODS
8 9 12 14 16

En Orizon creemos que la gestión sostenible es la que nos permitirá perdurar en el tiempo, y que el **cumplimiento normativo es su base.**

Nos rigen normas financiero-contables, de responsabilidad jurídica, medioambientales, laborales, entre otras.

Hemos definido nuestro marco de actuación en las políticas y normas regulatorias mencionadas en la sección anterior de este capítulo.

Canal de denuncias
Para avanzar y estimular el camino de la cultura de cumplimiento, durante el 2015 implementamos un Canal de Denuncias que nos permite, además de sancionar malas prácticas, conocer si existen conductas dentro de la empresa que van en contra de nuestros valores, principalmente las relacionadas con los delitos contenidos en la ley 20.393, y de esta forma poder corregirlas y prevenirlas. La información del Canal de Denuncia es administrada por el Encargado de Prevención de Delitos y permite al denunciante poder interactuar con él hasta el fin del proceso.

Ley General de Pesca y Acuicultura
Sin lugar a dudas, la normativa más importante que nos rige es la Ley General de Pesca y Acuicultura, porque determina nuestro negocio. Su cumplimiento a cabalidad es mandatorio para nosotros por lo que hemos implementado un programa que sustenta la Política de Cumplimiento.

Programa y Política de Cumplimiento Ley General de Pesca y Acuicultura.

Para Orizon S.A., el cumplimiento de la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) y su normativa complementaria constituye una base esencial para el desarrollo de sus operaciones y permanencia en el tiempo.

En ese sentido, Orizon S.A. está convencida que dicha Ley, fiel y responsablemente aplicada por todos los actores que participamos en su ámbito, permite la preservación y el crecimiento sostenible de los recursos hidrobiológicos que constituyen la principal fuente de abastecimiento de materias primas para nuestra empresa. El compromiso que hemos asumido en su aplicación y administración será parte fundamental de nuestro desarrollo y crecimiento.

Los principios fundamentales que rigen el cumplimiento de esta Política son:

1. Cumplir irrestrictamente con las regulaciones contenidas en la LGPA, sus reglamentos y resoluciones dictadas por la autoridad competente, en todas las áreas o jurisdicciones donde desarrolla sus negocios.

2. Prohibir enfáticamente, y por lo tanto rechazo, a cualquier conducta, actividad o negociación por parte de sus trabajadores o de quienes se vinculen con la Empresa, directa o indirectamente, que implique infringir o transgredir alguna disposición de las normativas antes señaladas.

3. El cumplimiento de la normativa pesquera constituye un pilar fundamental para el desarrollo responsable y sustentable de nuestra Empresa en el largo plazo.

4. Orizon S.A. promoverá su cumplimiento a lo largo de toda la cadena de valor de sus productos, esto es, desde las operaciones de navegación de nuestras naves que participen en las faenas de captura, su desembarque, procesamiento, transporte, almacenamiento, trámites de exportación o de ventas nacionales, hasta que nuestros productos elaborados lleguen a quedar a disposición de los clientes.

5. Orizon S.A. estructurará planes de capacitación y sistemas de control que aseguren su cumplimiento los que estarán dirigidos a quienes se desempeñen en las distintas unidades de la Empresa.

Con respecto a nuestros resultados en esta materia cabe destacar que durante 2020 no hubo multas o sanciones significativas que informar.

3.3

Impactos económicos directos

GRI
201-1

ODS
8 9 12

Nuestra solidez financiera es la que nos permitirá proyectarnos hacia el futuro y continuar generando valor de un modo sostenido en nuestro entorno.

En el 2020 logramos resultados positivos, después de varios años de pérdidas acumuladas, debido a la sobrecapacidad producto de las fusiones y a los bajos volúmenes de procesamiento relacionados a las menores cuotas de pesca que se implementaron para la recuperación de la biomasa.

Estos resultados positivos son gracias a la estrecha relación con nuestros proveedores y con los pescadores artesanales, a la disponibilidad del recurso pesquero, a las inversiones en nuestra flota, al proceso de automatización y a las mejoras tecnológicas. También debemos sumar entre los factores determinantes en este resultado la excelencia operacional, la cultura de mejora continua, un consolidado proceso de planificación S&OP y el aumento sostenido del aprovechamiento de la materia prima para consumo humano. Superar los números negativos no habría sido posible sin nuestra desafiante estrategia comercial: el desarrollo de nuevos canales de comercialización, tales como el Food Service y el e-commerce; la mayor penetración en el canal tradicional, el desarrollo de nuevos productos de valor agregado, el prestigio de nuestras marcas, la diversificación de mercados y la mejora en nuestros servicios al cliente.

Todo lo anterior nos permite hoy con mucho orgullo exhibir por primera vez una utilidad desde el nacimiento de Orizon, obtenida a través del esfuerzo y arduo trabajo de muchos años. Esta solidez financiera es la que nos permitirá proyectarnos hacia el futuro y continuar generando valor de un modo sostenido en nuestro entorno.

A continuación, se presenta el detalle del valor económico generado por nuestra operación.

Valor Económico Generado y Distribuido	MM$ pesos		
	2018	2019	2020
Valor económico generado (A)			
Totales	**$124.762**	**$136.985**	**$161.630**
a) Ingresos Operacionales	$124.762	$136.985	$161.630
Valor económico distribuido (B)			
Totales	**$143.485**	**$155.022**	**$158.326**
a) Costos Operacionales	$122.492	$136.432	$140.078
b) Salarios y beneficios sociales para los empleados	$18.247	$16.242	$16.393
c) Pagos a los Proveedores de Capital	$2.734	$2.319	$1.391
d) Pagos al Gobierno/Estado	- -	- -	- -
e) Inversión en la Comunidad	$13	$30	$464
Valor económico retenido (A-B)	**-$18.723**	**-$18.037**	**$3.304**

*Orizon no ha pagado impuesto en los años reportados debido a sus resultados.

3.4

Relaciones con políticas públicas y prevención de la corrupción

GRI
205-1, 205-2, 205-3, 415-1

ODS
9 16

Con respecto a la prevención de la corrupción, los principales peligros que se han evaluado a nivel de riesgos estratégicos son los relacionados con la posibilidad de operaciones irregulares con fiscalizadores ambientales, laborales o marítimos.

También los que podrían ocurrir con prestadores de servicios. Para prevenirlos, se capacita a la organización sobre el modelo de prevención de delitos en general y, con mayor profundidad, a las áreas más expuestas a dos de los delitos de la Ley 20.393 que son sensibles para nosotros: corrupción a funcionario público y corrupción entre particulares.

Con respecto a la relación con las políticas públicas, cabe destacar que durante el período reportado Orizon no ha contribuido a partidos ni representantes políticos y no hemos tenido casos de corrupción.